



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105012200900631-01
RADICADO INTERNO:	50993
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BANCO CAFETERO S. A. EN LIQUIDACIÓN
OPOSITOR:	LUIS ALBERTO OCAMPO SANCHEZ
FECHA SENTENCIA:	30 de septiembre de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 5100-2020 REVOCAR Sentencia del 27 de agosto de 2010 - CONDENAR al Banco Cafetero en liquidación - Autorizar a la demandada deducir.... declarar no probadas las excepciones - CON COSTAS - Salva Voto parcial Dr. Fernando Castillo Cadena – Aclara Voto Dra. Clara Cecilia Dueñas Quevedo – Salva Voto Parcial Dr. Omar Ángel Mejía Amador - Salva Voto Parcial Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/ por un (1) día hábil, hoy 12/01/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/01/2021, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15-01-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30-09-2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.